

Preparamiento sin mas demora

Tambien se dio cuenta qualquiera sueldo. entendiéndose y acordaron el puntual cumplimiento de la misma instrucion de proprio sueldo por el Sr. Subdelegado

En vista de un Memorial de Sr. Diego Garcia acordado de la competente certificacion de haver levantado un domicilio de Pruebas, se le admitio por ser uno de esta Villa

Atendiendo al dilatado tiempo q. se ha suscitado de q. se mira a las leyes el expediente relativo a la contribucion de un cementerio y demas obras q. comprende el punto q. se reclama en el punto y decision. En todo lo qual fueren conformes y firmen de q. yo el Sr. D. J. J. J.

Guesata

Dato de Royal C. de 21 de Mayo de 1788

J. M. Martinez

L. Buitrago Mayor

Sanchez

Llamas

Coronado

Juan Sordo de Campo y Bode

Acordado en la Villa de Acala. Vista de un Memorial de Sr. D. Juan de Sordo de Campo y Bode de mil ochocientos treinta y cinco. Mandado en camillo ordinario los Sres. del Ill. Ayuntamiento de la misma a los señores de la Real C. de 21 de Mayo de 1788. D. Miguel D. Juan. Seguido en el punto se acordó un Informe pedido por el Sr. Subdelegado de Pruebas para de una Experiencia de D. Mariana Pura de Molina relativa al recuento q. se le reclama de cierta porcion de trigo. Mandando dado cuenta de una orden del Excmo. Sr. Capitan Genl. de Navarra de Castaya relativo al expediente sobre de q. la contribucion de campo santo y demas, acordando q. se reclame a. E. el expediente original y recuento. Peticion de representacion a S. M. q. D. D. que

